

UNIVERSIDAD DE CHILE
LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS - LMS



PLANINTEGRAL DE SEGURIDAD

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ANTECEDENTES GENERALES DEL LICEO.....	5
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	5
INTEGRANTES Y FUNCIONES	6
MEDIDAS PREVENTIVAS.....	7
MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD EN EL CICLO 1 Y 2	7
MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD EN EL CICLO 3 Y 4	8
PROTOCOLO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS.....	25
ANEXOS.....
ANEXO 1: PROGRAMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN LMS.....
ANEXO 4: PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....	36

INTRODUCCIÓN

“El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan Integral de Seguridad Escolar que, debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida, es en este contexto que “El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, lo que se explicita tanto en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia como en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente, así como en las nuevas Bases Curriculares en los niveles educativos de la Enseñanza Básica , para promover en los y las estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocar un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros, promoviendo con ello sus derechos y responsabilidades como ciudadanos” (www.convivenciaescolar.cl Mineduc). En diciembre del año 2017 Mineduc y Onemi realiza una actualización del PISE.

En concordancia con uno de los principios educativos del PEI que declara “*Propiciamos el bienestar, el autocuidado y la calidad de vida, tanto en las y los estudiantes, las y los docentes, y las funcionarias y funcionarios no docentes, como el resto de la comunidad educativa, a través de distintas propuestas curriculares y programas de acción*” , el Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo Experimental Manuel de Salas, tiene como propósito planificar un conjunto de acciones para potenciar conocimientos, desarrollar y reforzar hábitos y actitudes en los distintos integrantes de la comunidad con vista al autocuidado y la seguridad en general y establece las formas de actuar de los responsables de la seguridad de sus distintos miembros, contemplando los objetivos generales y específicos, asignando roles, determinando funciones y procedimientos que permitan conocer y aplicar las normas en este sentido, ayudando con esto a controlar los riesgos a los cuales puede estar expuesta la comunidad escolar. Cabe señalar que parte de las medidas implementadas en este plan, obedecen a la identificación de condiciones inseguras al interior del establecimiento, señaladas por los integrantes de la comunidad a través de la instalación de buzones que recogieron información relevante respecto de las condiciones de seguridad al interior del Liceo, asimismo a partir del año 2016 se ha realizado un catastro de estas en los distintos espacios del establecimiento, con el propósito de fortalecer la seguridad general.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan de seguridad deben ser dados a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa, a través de los medios de comunicación internos existentes, (murales, web, e-mails, reuniones de apoderados/as u otro), con el fin de interpretarlos y aplicarlos en forma correcta y deberán ser evaluados en forma permanente, de tal forma que respondan a las exigencias actuales de seguridad.

PROPUESTA PEDAGÓGICA EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD

Considerando que lo más importante en seguridad es la prevención, es una fundamental en la formación de nuestros estudiantes que está incluido transversalmente en todos nuestros programas de estudios intencionadamente en el ámbito de formación personal y social, formación ciudadana y además en aprendizajes esperados de todas las asignaturas en los diferentes niveles.

En el trabajo de aula y fuera de ella los alumnos y alumnas reconocen factores o situaciones de riesgo que puedan atentar contra su bienestar y seguridad, pero también alternativas para enfrentarlas de acuerdo a su edad y al entorno más cercano y familiar.

Todos los aprendizajes asociados apuntan a fomentar el autocuidado, y estimular la comunicación de sentimientos y emociones a sus figuras de confianza como son sus padres y profesores, y con quienes puedan establecer vínculos afectivos seguros, en los cuales sean acogidos y puedan confiar y sentir seguridad y protección.

Por otro lado valorar la importancia de seguir normas y dar sentido a los procedimientos que resguardan y promuevan la seguridad personal y colectiva, dentro y fuera del ámbito escolar

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Generar acciones de prevención y autocuidado en todos los niveles del Liceo de acuerdo a su realidad y que permitan crear una cultura preventiva en la comunidad educativa basada en la responsabilidad y que faciliten la generación de un liceo sin riesgos y a la vez protegerse de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad física.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar acciones pedagógicas en relación a la prevención y autocuidado, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a todos los integrantes de la comunidad escolar tomar decisiones responsables en la prevención de riesgos.
- Implementar y evaluar acciones que favorezcan el autocuidado y prevención de riesgos, minimizando las lesiones y complicaciones postraumáticas que puedan sufrir como consecuencia.
- Establecer un plan de emergencia y evacuación para toda la comunidad, optimizando los tiempos de reacción.
- Capacitar a la comunidad educativa de acuerdo a las necesidades detectadas.

ANTECEDENTES GENERALES DEL LICEO

Ubicación:

Av. Brown Norte n° 105 – Ñuñoa

Año de funcionamiento:

Desde el 28 de Marzo de 1932

Antecedentes de infraestructura:

Detalle de la Construcción:

El Liceo Manuel de Salas consta de las siguientes naves:

- Edificio Alberto Arenas 3 pisos más subterráneo (corresponde a la atención de los cursos medios).
- Edificio Básica Intermedia 3 pisos.
- Edificio Viola Soto 3 pisos (Ciclo 2) más 1 ascensor.
- Pabellón Ma. León, 2 pisos (Laboratorios de Química, Física y Biología).
- Enfermería, 2 pisos funcionando el 2° piso como oficina y el 1° piso para la entrega de atención primaria o primeros auxilios.
- Palacio Pedro Torres de dos pisos con subterráneo y altillo. (Biblioteca en subterráneo, oficinas de directivos, sala de profesores, hall central, oficinas de asignaturas).
- Gimnasio ubicado en el 1° piso con sus camarines en el subterráneo.
- Casino ubicado en el subterráneo de Gimnasio.
- Aula Magna con salida por Irrazaval n°3780 al exterior y acceso interno por el parque.
- Edificio Sur-Poniente 2 pisos y un subterráneo (Polígrafo, Sala de Arte, Sala de musculación, Sala Música, Oficina Apalms y Asociación de Funcionarios).
- Ciclo 1, 1 piso que cuenta con salida externa hacia Pedro Torres n° 96 y salida interna hacia el pabellón de María León.

Cabe mencionar que por la calle Brown Norte cuenta con 4 accesos Portón n°101, portón ingreso Sara Soto, entrada principal n° 105 y portón de acceso al parque.

Por el sector de Irrazaval Portón Sur oriente (entrada estacionamientos Funcionarios y docentes, Entrada Aula Magna n°3780, entrada Administración y Finanzas n°3762 y la última entrada de multitalleres n°3750.

Tipo de construcción:

Sólida

Horario de funcionamiento:

Lunes a viernes de 07:30 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 16:00 horas

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Su misión es coordinar a toda la comunidad educativa del LMS, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación, en un proceso que los compromete a todos.

Sus acciones son entre otras:

- ✓ Análisis de situaciones de riesgos y emergencia ocurridos en los últimos años.
- ✓ Investigación en terreno de los posibles riesgos en relación a la seguridad.
- ✓ Definición de las acciones prioritarias, en relación a las necesidades detectadas.
- ✓ Difusión del plan de trabajo para conocimiento de toda la comunidad.
- ✓ Promoción de las medidas preventivas y procedimientos ante una emergencia.
- ✓ Evaluación y actualización permanente del Plan integral de seguridad escolar en reuniones periódicas para tomar decisiones y detectar otras necesidades.
- ✓ Creación de un correo para el comité de emergencia comunidad escolar, a fin de facilitar la organización y entrega de información oportuna.
- ✓ Revisión y análisis, junto con la UTP, de las acciones y programas curriculares en favor del autocuidado.
- ✓ Fortalecimiento de la capacitación de funcionarios docentes y no docentes, estudiantes y apoderados en temáticas relativas a la seguridad escolar.
- ✓ Recopilación de información respecto a otras experiencias exitosas en esta materia, para evaluar la factibilidad de incorporarlas al Plan de seguridad escolar LMS.
- ✓ Extensión a la comunidad externa de acciones realizadas respecto al PISE.

INTEGRANTES Y FUNCIONES

Director:

Máxima autoridad del Liceo. Responsable de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al comité en sus acciones.

Subdirector/a como coordinador/a de seguridad escolar:

- ✓ Nombrado/a por el Director como representante permanente en el comité en quien la dirección delega la coordinación de todas y cada una de las actividades que efectúa el comité, en función del objetivo común "**Seguridad**".
- ✓ Incentiva a los integrantes del comité para aprovechar al máximo las potencialidades individuales y recursos, manteniendo una comunicación efectiva.
- ✓ Convoca y realiza reuniones periódicas del Comité.
- ✓ Mantiene al día, registros, documentos y actas que genere el comité.
- ✓ Contacto con las unidades de Bomberos, Carabineros y Salud del sector, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- ✓ Coordina las capacitaciones relacionadas con prevención de riesgos y seguridad.

- ✓ Coordina el plan de emergencia y evacuación.

Prevencionista de Riesgo del Liceo.

Un representante de Apalms:

Un representante de convivencia escolar de los ciclos.

Un representante de estudiantes del Liceo.

Un mayordomo del Liceo.

La Enfermera del Liceo.

Dentro de las funciones de estos integrantes está:

- ✓ Aportar con su visión desde sus respectivos roles en la planificación, implementación y evaluación del PISE.
- ✓ Cumplir con las acciones y tareas emanadas desde el comité.
- ✓ Comunicar a sus respectivos representados la labor general del Liceo en materia de seguridad.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas en una comunidad educativa revisten la máxima importancia, ya que, estando presente en ella niñas, niños, adolescentes y adultos, es posible sensibilizar y planificar acciones pedagógicas tendientes al autocuidado y al cuidado de los otros. A lo anterior se suma que, al tomar una actitud positiva frente a la prevención, ésta se proyectará en la vida personal y laboral generando una cultura de prevención y autocuidado.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD EN EL CICLO 1 Y 2

Ciclo 1 – 1° y 2° Básicos:

- ✓ Equipo Educativo de cada sala tiene a cargo la supervisión de los recreos (ciclo 1 y 2).
- ✓ Acompañamiento de dos técnicos de educación en cada sala (ciclo 1).
- ✓ Acompañamiento de una asistente de educación por cada sala (ciclo 2).
- ✓ Zonas de seguridad indicadas con plano del sector en cada sala.
- ✓ Marcación de cada zona de seguridad en espacios externos.
- ✓ Información de normas de protección y evacuación en caso de sismos y otros eventos.
- ✓ Simulacros ante una emergencia y evacuación.
- ✓ Turnos de seguridad y supervisión en distintos sectores del ciclo 1 y 2 (patios, baños, espacios de juego, etc.).
- ✓ Turnos de acompañamiento en período de almuerzo en cada sala.

- ✓ Acompañamiento de los niños y niñas en el uso de baños (hora de clases), traslado a enfermería y al transporte escolar en ambos ciclos.
- ✓ Ciclo 1 y primer año básico son retirados en cada sala, segundo año básico cuenta con un espacio asignado para ello, acompañados por el profesor que corresponda.
- ✓ Registro de retiro anticipado y posterior al término de la jornada escolar con nombre, firma y Rut del responsable del retiro en secretaría o convivencia escolar.
- ✓ Nómina de personas responsables de retiro en caso de emergencia adjunta en el libro de clases.
- ✓ Turnos de asistentes en la recepción de los niños y niñas en sus respectivas salas, hasta el comienzo de la jornada.
- ✓ Delimitación del espacio asignado a los ciclos.

3° y 4° Básicos.

- ✓ Turnos de profesores en la recepción de los niños y niñas en patios y pasillo hasta el comienzo de la jornada.
- ✓ Turnos de acompañamiento en el período de almuerzo en cada sala.
- ✓ Información a los estudiantes a inicios de año y durante todo el semestre, por parte del equipo de convivencia sobre el uso de nuevos espacios, normas a seguir y autocuidado.
- ✓ Zonas de seguridad indicadas con plano del sector en cada sala.
- ✓ Demarcación de cada zona de seguridad.
- ✓ Información de normas de protección y evacuación en caso de sismos y otros eventos.
- ✓ Simulacros ante una emergencia y evacuación.
- ✓ Turnos de seguridad y supervisión en distintos sectores del ciclo 1 y 2 (patios, baños, espacios de juego, etc.).
- ✓ Asignación de un espacio único de retiro de los niños y niñas del ciclo, acompañados por el profesor que corresponda.
- ✓ Registro de retiro anticipado y posterior al término de la jornada escolar con nombre, firma y Rut del responsable del retiro en secretaría o convivencia escolar.
- ✓ Nómina de personas responsables de retiro en caso de emergencia adjunta en el libro de clases.

El uso del ascensor está permitido a los y las estudiantes, siempre y cuando presenten dificultades de desplazamiento y estén acompañado por un adulto.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD EN EL CICLO 3 Y 4

Convivencia escolar realiza diversas acciones durante el año, manteniendo contacto directo y constante con profesores y profesoras jefes, de asignatura y estudiantes, recordando las medidas de seguridad que se detallan a continuación:

- **Prevención de accidentes:**
 - Salas de clases y pasillos: se les solicita a los profesores que luego de cada clase retiren a los estudiantes de las salas y los hagan bajar en caso del 2° y 3° piso del pabellón intermedio, además de un turno de pasillo en los recreos para prevenir accidentes y acciones que pongan en riesgo su seguridad.

- **Espacios en común (patios):** se trabaja con los cursos y se les señala la importancia de respetar y compartir los espacios. En lugares muy concurridos por los 5° y 6° básicos, como es la cancha de tenis, se asignan recreos para cada nivel. Los 5° y 6° básicos no pueden ir al parque durante los recreos y horas de almuerzo. Sin embargo, durante las horas de clases pueden asistir acompañados por un profesor.
- **Material de trabajo (cuchillo cartonero, silicona caliente):** en caso que alguna asignatura requiera de estos implementos para trabajar estos sólo pueden ser manipulados por el profesor (a) de asignatura que los solicita o profesor (a) que se encuentre a cargo.
- **Uso de balones, patinetasy bicicletas:** Información a los estudiantes a inicios de año y durante todo el semestre, por parte del equipo de convivencia respecto a la prohibición del patinetas, monociclos y bicicletas dentro del liceo, así como el uso de balones solo en los espacios habilitados.
- En caso de que el estudiante las use como medio de transporte debe utilizar los espacios establecidos para estacionarlos y debe utilizar los espacios establecidos para ello.
- Realización de simulacros ante una emergencia y evacuación.

Además se realiza entre otros:

- **Campañas del buen trato:** durante el primer semestre de cada año se realizan campeonatos deportivos en toda la Educación Básica, a fin de promover el buen trato, compañerismo, organización, trabajo colaborativo, respetar reglas y fomentar la sana competencia.
- **Turnos de seguridad:** representantes de convivencia escolar de los ciclos 2, 3 y 4 construyen los turnos de seguridad que deben realizar los docentes en los recreos y horas de almuerzo.
 - **Recreos:** a cada profesor se le asigna un lugar específico del liceo para resguardar la seguridad de los estudiantes e intervenir en caso de que se presente alguna dificultad. De ser así, el profesor (a) avisa lo ocurrido a convivencia escolar.
 - **Almuerzo:** se establecen turnos a los profesores durante las horas de almuerzo, dentro de la sala en el caso de los 5° básicos, 6° básicos en el casino y de 7° a IV año medio en pasillos y patios.

PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. COMUNICACIONES

1.1. Sistema de Comunicaciones

Se cuenta con un sistema independiente de comunicaciones, consistente en 20 equipos de radio y tres megáfonos para comunicarse entre los Líderes de Emergencia y Evacuación y el Coordinador General y para conducir a la comunidad hacia las Zonas de Seguridad. En el caso de dependencias pequeñas o donde no se cuente con megáfonos, la evacuación se realizará a viva voz.

A continuación se presentan los siguientes avisos:

Aviso al inicio de Emergencia por Intercomunicador o Megáfono:

Responsable de transmitir la información: Coordinador General (Subdirector/a) o Subrogante debe dar aviso de la emergencia por radio.

Aviso de Término de Emergencia por Intercomunicador o Megáfono:

Responsable de transmitir la información: Coordinador General (Subdirector/a) o Subrogante que debe dar aviso de término de la emergencia.

1.2. Sistema de Alarmas

1.2.1. Timbre sonoro (simulacro)

Para simulacro de un sismo y amago de incendio.

Tipo :	Sonora.
Ubicación de los pulsadores de emergencia:	Sirena pulsadora en portería. En caso de corte de energía se utilizará campana ubicada en el segundo piso Pabellón Profesora Viola Soto y costado norte del Gimnasio.
Accionamiento:	Manual.
Sonido:	Continuo.

1.2.2. Chicharra

Segunda alarma de evacuación ante un terremoto, incendio, emanación de gases o a catástrofe.

Tipo :	Sonora.
Ubicación de los pulsadores de emergencia:	Sirena pulsadora en portería.
Accionamiento:	Manual.
Sonido:	Continuo.

1.3. Relaciones Públicas

El Subdirector/a es el Coordinador General, la voz oficial para informar a la prensa y autoridades (SESMA, SSS, Intendencia Metropolitana, Carabineros y otros, según corresponda) acerca de lo ocurrido en una Emergencia, además de informar a los Padres, Madres y Apoderados/as acerca de la situación y estado de las y los estudiantes tanto como de las dependencias del establecimiento, según lo ocurrido en la situación de emergencia o catástrofe. Es necesario que el resto de la comunidad se abstenga de entregar información por su cuenta para evitar alarmar innecesariamente y tener una versión del evento

Con respecto a comunicaciones internas, ante cualquier emergencia es el Coordinador General, o en su defecto el subrogante quien debe tomar las decisiones correspondientes frente a lo sucedido y a lo que será comunicado a la comunidad educativa.

2. ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS

2.1. Zonas de Seguridad Internas

Estas zonas serán utilizadas en caso de sismo o incendio y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cercanas al lugar donde se encuentra la persona durante el movimiento sísmico, para evitar desplazamientos innecesarios.
- Cercanas a muros estructurales interiores.
- Lejos de elementos que puedan caer tales como lámparas, planchas de cielo falso, cuadros, estanterías, repisas, etc.
- Lejos de ventanas, puertas o estructuras de vidrio.

Considerando los requisitos anteriores, se ha establecido como Zona de Seguridad Interna el sector central en cada una de las salas de clases, a excepción del Aula Magna, donde las personas deberán ubicarse en la parte delantera de la instalación, frente a la puerta. En el caso de las oficinas, las zonas de seguridad dependen de su distribución espacial interna.

2.2. Zona de Seguridad Externas

A continuación se presentan las Zonas de Seguridad Externas, las cuales albergarán a las y los estudiantes, tanto como funcionarios/as Docentes y Administrativos, que se encuentran en cada una de las dependencias del establecimiento. En el caso de una emergencia o catástrofe de origen

natural o las ocasionadas por el hombre, se debe evacuar de manera inmediata (una vez accionado el sistema de alarma). Cada una de estas Zonas se encuentra dirigida y orientada por un Líder de Emergencia y Evacuación, quien se encargará de evacuar a todos los y las estudiantes, funcionarios/as y personas que se encuentren en las instalaciones del establecimiento durante el acontecimiento.

Las Zonas de Seguridad corresponderán a sectores al aire libre que albergan a toda la comunidad, dependiendo la ubicación en el momento de ocurrida una situación de emergencia.

Zona 1: Parque	Sector central frente a la pileta
Zona 2: Cancha de Vóleybol	Centro de la cancha
Zona 3: Cancha Central	Centro de la Cancha
Zona 4: Patio Educación Media	Cuadrante sur poniente
Zona 5: Patio Educación Básica Intermedia	Cuadrante sur poniente
Zona 6: Patio Educación Básica	Sector cancha, al poniente
Zona 7: Patio Educación Parvularia	Patio exterior (círculos de colores para cada curso)
Zona 8: Patio Rojo	Centro de patio
Zona 9: Estacionamiento Interno	Centro del estacionamiento, sector de tránsito de peatones.

2.2.1. Mapa Zona de Seguridad Externas

A continuación se presenta un mapa de sectorización que expone cada una de las Zonas Seguridad a cargo de Líderes de Emergencia y Evacuación.



2.3. Vías de Evacuación

En el sector de Educación Parvularia (Ciclo 1) el edificio cuenta con un solo piso de edificación, dos portones como salidas en caso de evacuación, al oriente (dirección calle Pedro Torres) y otra al poniente (patio interno que limita con Pabellón María León).

Los edificios de los Ciclos 2, 3 y 4, Pabellón Profesora Viola Soto, Pabellón Básica Intermedia y Pabellón Alberto Arenas cuentan con 4 escaleras (2 en ciclo 2, una en ciclo 3 y otra en ciclo 4), para ser utilizadas en caso de Evacuación y predeterminados los cursos que utilizarán cada escalera durante el ejercicio de Emergencia y Evacuación.

Los edificios María León (laboratorios de Biología, Química y Física), Biblioteca, Enfermería, Dirección, Casino, cuentan con tres portones de salida. El primero está ubicado en la entrada principal Brown Norte 105, el segundo se encuentra ubicado frente del parque con salida a Brown Norte, y el tercero sector sur del parque con salida avenida Irarrázaval. Estas mismas vías de evacuación son utilizadas para personas que se encuentren en el sector de Impresos, Sala de Arte, Música, Musculación y oficina de Apalms.

El edificio de Administración cuenta con una escalera como vía de escape para los funcionarios/as, padres, madres y Apoderados/as que se encuentren en el 2° piso, y una salida independiente al exterior, con orientación Sur, hacia Avenida Irarrázaval.

El Aula Magna cuenta con tres vías de evacuación, uno hacia el interior con orientación poniente al parque del establecimiento, otro con sentido sur salida Avenida Irarrázaval y la última hacia los estacionamientos con salida a Avenida Irarrázaval.

El Coordinador General o el Subrogante determinará, dependiendo de la emergencia, cuáles salidas se utilizarán en caso de evacuar el Establecimiento.

2.4. Sectorización del edificio e instalaciones para cada zona de seguridad en caso de una evacuación

A continuación se presenta la sectorización de las 9 Zonas de Seguridad, las cuales albergarán a las y los estudiantes, funcionarios/as Administrativos/as como docentes y personas en general, que se encuentren en las dependencias de los diversos edificios e instalaciones del establecimiento, los cuales serán dirigidos a la Zona de Seguridad más cercana.

Zona	Área	Edificio
1	Parque	Administración Talleres Artes Visuales y E. Tecnológica Sala Multiuso

		Impresos Aula Magna Oficina APALEMS Talleres de Carpintería y Jardinería Oficina Mayordomía Asignaturas 2° piso Edificio Central
2	Cancha de Vóleybol	Gimnasio Casino (funcionarios de casino) Camarines E. Básica y E. Media (damas) Salas 1 a 4, primer piso E. Media
3	Cancha central	Enfermería Pabellón María León Vestidores de Funcionarios Primer y Segundopisoedificio E. Básica/Media Biblioteca Laboratorio Biología/Química/Física Quiosco Patio Galería Baños
4	Patio Educación Media(CanCHA de Basquetbol)	Pabellón Alberto Arenas
5	Patio Educación Básica/Media	Tercer piso edificio Educación Básica Intermedia
6	Patio Educación Básica	PabellónViola Soto, camarines ysalapsicomotricidad
7	Patio exterior E. Parvularia (círculos de colores)	Edificio Educación Parvularia
8	Patio Rojo	Edificio Central Gimnasio (comensales) Camarines Gimnasio (varones)
9	Estacionamiento interno	Personas que se encuentren en el escenario y tras bambalinas. Vestidores de Funcionarios

2.5. Líderes de Emergencia y Evacuación

Los Líderes de Emergencia y Evacuación, son los responsables locales de la evacuación del área que se les ha asignado, debiendo asumir el liderazgo durante una emergencia. Estarán identificados por un chaleco reflectante de color amarillo o naranja.

Los Líderes de Emergencia y Evacuación a cargo de cada Zona de Seguridad se presentan a continuación:

Zona	Área	Dependencias	Líder de Emergencia y Evacuación
1	Parque	Administración Talleres Artes Visuales y E. Tecnológica Sala Multiuso Impresos Aula Magna Oficina APALEMS Talleres de Carpintería y Jardinería Oficina Mayordomía Asignaturas 2° piso Edificio Central	Carolina González Héctor Ramírez Janet D'alencón

2	Cancha de Vóleybol	Gimnasio Casino (funcionarios de casino) Camarines E. Básica y E. Media (damas) Salas 1 a 4, primer piso E. Media	Enrique Avendaño María Angélica Godoy
3	Cancha central (ex hockey)	Enfermería Pabellón María León Vestidores de Funcionarios Primer y Segundo piso edificio E. Básica/Media Biblioteca Laboratorio Biología/Química/Física Quiosco Patio Galería Baños	Fabiola Lagos Gisela Ibarra Marisol Adasme Milisen Molina
4	Patio Educación Media (Cancha de Basquetbol)	Pabellón Alberto Arenas	María de los Ángeles Ibáñez Sebastián Esquivel María Victoria Fuentes
5	Patio Educación Básica/Media	Tercer piso edificio E. Básica Intermedia	Andrea Sanhueza
6	Patio Educación Básica	Pabellón Viola Soto, camarines, sala de psicomotricidad	Jenny Aguilera Viviana Martin Pablo Riveros
7	Patio exterior Educación Parvularia (círculos de colores)	Edificio E. Parvularia	Carmen Luz Moraga
8	Patio Rojo	Edificio Central Gimnasio Camarines Gimnasio (varones)	Nélida Hurtado Diego Villada Roxana Avendaño
9	Estacionamiento interno	Personas que se encuentren en el escenario y tras bambalinas. Vestidores de Funcionarios	Héctor Ramírez

2.5.1. Suplentes de Líderes de Emergencia y Evacuación

Importante mencionar, que si llegase a faltar uno de los Líder de Emergencia y Evacuación designados, se han designado suplentes quienes reemplazarán al Líder en el labor a realizar, de modo proseguir de manera correcta sin dejar grupos expuestos y sin resguardo.

Zona	Área	Líder de Evacuación	Suplente de Líder de Evacuación
1	Parque	Carolina González Héctor Ramírez Janet D'alençon	Verónica Bustos Miguel Ángel Durán
2	Cancha de Vóleybol	Enrique Avendaño	María Angélica Godoy
3	Cancha central (ex hockey)	Fabiola Lagos Gisela Ibarra Marisol Adasme Milisen Molina	Teresa Artigas Gladys Prado Mónica Butamanco Stephany Castillo
4	Patio E. Media (Cancha de Basquetbol)	Mariadelos Ángeles Ibáñez Sebastián Esquivel María Victoria Fuentes	Mario Osorio Ignacio Tapia Verónica Alvarado
5	Patio E. Básica Intermedia	Andrea Sanhueza	Pamela Toledo
6	Patio Educación Básica	Jenny Aguilera Viviana Martin Pablo Riveros	Romina Berardi Pamela Labrín Tamara Sanhueza
7	Patio exterior Educación Parvularia (círculos de colores)	Carmen Luz Moraga	Delia Godoy
8	Patio Rojo	Nélida Hurtado Diego Villada Roxana Avendaño	María Inés de la Masa Luis Palma Javiera Vilches
9	Estacionamiento interno	Héctor Ramírez	Miguel Ángel Durán

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A continuación se presentan las funciones de los funcionarios a cargo de liderar la Emergencia y Evacuación en el Liceo.

3.1. Del Coordinador General

- En su ausencia, nombrará a un subrogante y lo notificará a toda la comunidad.
- Al escuchar la alarma o ser notificado, asumirá el control de la emergencia.
- Evaluará la emergencia, en función de la información obtenida.
- Mantendrá informada a las autoridades pertinentes.
- Será responsable de la actualización del presente Plan de Seguridad.
- Coordinará las prácticas y ejercicios de evaluación.

Coordinador General	Subdirector/a
----------------------------	---------------

3.2. De los Líderes de Emergencia y Evacuación

Sus funciones son:

- Determinar la necesidad de evacuar su área con la debida autorización del Coordinador General o Subrogante.
- Comunicar a través de Radio y/o megáfono el inicio de la evacuación, además del estado de las y los estudiantes, funcionarios/as y personas presentes y del estado de las instalaciones (para determinar su evacuación).
- Llamar a la calma y guiar las acciones de la emergencia.
- Dirigir la evacuación de las y los estudiantes, funcionarios/as Administrativos/as y Docentes, y personas del área de su responsabilidad, a través de las vías de evacuación establecidas y hacia las zonas de seguridad que corresponden.
- Pasar lista a las y los estudiantes evacuados y reportar al Coordinador General la información requerida sobre la evacuación (cantidad de estudiantes, funcionarios/as y personas presentes) e informar las dificultades generadas durante la evacuación.
- Revisar el área y verificar que todo el grupo a cargo fue evacuado.
- Ayudar a las personas con alguna necesidad especial o encargar un responsable de su cuidado.

3.2.1. Descripciones Específicas

3.2.1.1. Zona 1: Parque

Líder de Evacuación Carolina González, encargada de evacuar a todos los funcionarios/as y personas que se encuentren ubicadas en Edificio Central, casa de Administración, Talleres de Artes Visuales y E. Tecnológica, Sala Multiuso, Impresos, Aula Magna y oficina Apalms al parque.

Líder de Evacuación Héctor Ramírez, encargado de abrir las puertas exteriores que conectan el Aula Magna con el parque, de modo de permitir que el público se dirija hacia la Zona de Seguridad 1.

Líder de Evacuación Janet D'alencón Vásquez, encargada de subir y evacuar a todos los profesores/as que se encuentran en las salas de Asignaturas, los/as cuales deben evacuar hacia el parque, saliendo directamente por la escalera del Hall Central.

3.2.1.2. Zona 2: Canchade Vóleibol

Líder de Evacuación Enrique Avendaño, encargado de evacuar a todos/as los funcionarios/as y personas que se encuentren ubicadas en el Gimnasio, Casino, Camarines Salas de 1 a 4 del primer piso de E. Media.

Líder de Evacuación XX, Supervisora de Casino XX, encargada de evacuar a todas las personas que se encuentran en el casino, las cuales deben evacuar por la salida de emergencia en dirección a la cancha de vóleibol.

3.2.1.3. Zona 3: Cancha Central

Líder de Evacuación Fabiola Lagos, encargada de evacuar a todos los funcionarios/as, estudiantes y personas que se encuentren en primer piso, en las salas del 4°A, 4°B, 4°C; 4°D 5°C y el baño de damas y varones.

Líder de Evacuación Gisela Ibarra, encargada de evacuar del segundo piso del edificio de educación básica y media, los cursos 5°A, 5°B, 5°D y todos los 6°, los cuales descenderán por la escalera sur, por el costado izquierdo descenderán 5°B y 5°D y por el costado derecho 5°A y lo 6° respectivamente.

Líder de Evacuación Marisol Adasme, encargada de evacuar la parte restante del segundo piso del edificio de educación básica y media los cursos 6°A, 6°B y 6°C, los cuales descenderán por escalera norte por el costado izquierdo.

Líder de Evacuación Milisen Molina, encargada de evacuar a todos los funcionarios/as, estudiantes y personas que se encuentren en Biblioteca, Enfermería, Pabellón María León, Quiosco y Patio Galería.

3.2.1.4. Zona 4: Patio Educación Media

Líder de Evacuación María de los Ángeles Ibañez, encargada de evacuar segundo y tercer piso los cuales descenderán por la escalera poniente, por el costado derecho del pabellón Alberto Arenas.

Líder de Evacuación Sebastián Esquivel, encargado de recepcionar los estudiantes en el patio de Media.

Líder de Evacuación María Victoria Fuentes, encargada de evacuar segundo piso, (Cursos) los cuales descenderán por la escalera oriente, por el costado derecho del Pabellón Alberto Arenas.

3.2.1.5. Zona 5: Patio Educación Básica Intermedia

Líder de Evacuación Andrea Sanhueza, encargada de evacuar 7^{mos} básicos ubicados en el tercer piso, los cuales descenderán por la escalera norte, por el costado derecho del Edificio E. Básica/Media.

3.2.1.6. Zona 6: Patio Educación Básica

Líder de Evacuación Jenny Aguilera, encargada de evacuar los cursos del primer piso del pabellón Viola Soto Guzmán.

Líder de Evacuación Viviana Martín, encargada de evacuar los cursos del segundo piso del pabellón Viola Soto Guzmán.

Líder de Evacuación Pablo Riveros, encargado de evacuar los cursos del tercer piso del pabellón Viola Soto Guzmán.

Es de gran importancia mencionar que el Pabellón Viola Soto Guzmán tiene prohibido utilizar el ascensor, ya que corren riesgo de atrapamiento en caso de emergencia o catástrofe.

3.2.1.7. Zona 7: Patio de Educación Parvularia

Líder de Evacuación Carmen Luz Moraga, encargada de evacuar a todos los niveles de transición mayor y menor a sus correspondientes círculos de seguridad ubicados en el Patio de Educación Parvularia.

3.2.1.8. Zona 8: Patio Rojo

Líder de Evacuación Nélide Hurtado, encargada de evacuar a todos los funcionarios/as y personas externas al establecimiento que se encuentren en el edificio Central, el cual comprende Dirección, Subdirección, UTP, CERPEC, Atención de Apoderados y Gimnasio.

Líder de Evacuación Él (la) funcionario(a) UTP, encargada de evacuar a todos los funcionarios/as y profesores/as que se encuentren en las asignaturas del segundo piso.

Líder de Evacuación Diego Villeda, encargado de evacuar las salas de clase del Edificio Central (piso 1) el que comprende la asignatura de Artes y la oficina de soporte técnico.

Líder de Evacuación Profesora de E. Física de turno, encargada de evacuar a los y las estudiantes y personas que se encuentren en el gimnasio durante el horario de clases, además de camarines y baños de la misma instalación.

Líder de Evacuación María Teresa Pinto, Supervisora de Casino, encargada de evacuar a todos los comensales que se encuentran en el casino, los cuales deben evacuar entrada de casino en dirección a Patio Rojo.

3.2.1.9. Zona 9: Estacionamiento Interno

Líder de Evacuación Héctor Ramírez, encargado de evacuar a todas las personas que se encuentran en el escenario del Aula Magna y los Vestidores de los Funcionarios hacia la zona del estacionamiento.

Líder de enfermería, Francisca Catepillán, encargada de atender y guiar las labores en la unidad de enfermería mientras ocurre un evento de emergencia, quien además debe guiar la evacuación de esta dependencia en caso de terremoto o catástrofe, para mantener la integridad y seguridad de los estudiantes con algún problema de salud.

3.3. Encargados de corte se suministros.

3.3.1. Encargados de corte de gas

Edificio de Administración y Finanzas	Ignacio Díaz Pérez
Sector Estacionamiento	Héctor Ramírez Mallea
Edificio Central	Portero de turno
Educación Parvularia	Delia Godoy
Casino	Porteros

3.3.2. Encargados de corte de energía eléctrica

El suministro de energía no se cortará, por tanto, no hay líderes encargados del corte de la energía eléctrica, ya que en presencia de un sismo de gran intensidad, esta se cortará por si sola, esta medida se justifica para mantener las redes de comunicación con cada uno de los estamentos.

3.3.3. Encargados de uso de extintores

Responsables	Mayordomos
Encargados	Convivencia Escolar y quien tenga el curso aprobado “USO DE EXTINTORES”

4. PROCEDIMIENTOS

4.1. En Caso de Emergencias en General

Las emergencias serán clasificadas de acuerdo a su gravedad en:

4.1.1. Tipo 1

Situación controlable. La emergencia ocurre en un sector delimitado o es posible controlarla con los medios existentes.

4.1.2. Tipo 2

Alerta general, situación peligrosa. La emergencia abarca más de un sector. La gravedad complica el control a través de los medios existentes.

La persona que observa un hecho que pueda ser considerado como emergencia debe informar inmediatamente al Coordinador General, indicando a lo menos lo siguiente:

- Clasificación de la Emergencia (incendio, inundación, escape de gas, explosión, etc.) Tipo de Emergencia (1 o 2).
- Lugar.
- Personas y/o instalaciones involucradas.

4.2. En Caso de Incendio

La detección de una emergencia de este tipo es visual. Dependiendo de la magnitud del incendio, se tomarán diferentes acciones, las que se detallan a continuación:

4.2.1. Acción para Emergencias Tipo 1

Se trata de una situación controlable. Es una situación de un amago de Incendio, fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por funcionarios/as tanto docentes como administrativos, quien han recibido capacitación **“Uso de Extintor”** con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos, como es el uso de extintor de PQS (para fuegos clase A, B y C) y de CO2 (para fuegos donde pueda existir corriente eléctrica, clase C). Se detallan a continuación las acciones ante una emergencia tipo 1.

- La persona que detecta la emergencia da la voz de alarma por el medio más rápido.
- Actúa sobre la base de fuego utilizando de extintor portátil.
- Se informa al Coordinador General y/o al Subrogante de la emergencia ocurrida, de modo se comunique a los responsables de recargar nuevamente el extintor y dejarlo operativo para una nueva eventualidad.

4.2.2. Acciones para Emergencias Tipo 2

Se trata de un Incendio, correspondiente un fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

Se detallan a continuación las acciones ante una emergencia tipo 2.

- La persona que detecta la situación debe llamar inmediatamente a Bomberos al número 132.
- Debe además, dar aviso a los encargados y al Coordinador General para iniciar al procedimiento de evacuación.

4.2.3. Indicadores Generales para actuar en caso de un Incendio

Si Usted detecta un Incendio:

- Dar alarma inmediatamente al Centro de Control, indicando el lugar exacto del siniestro **“INCENDIO EN_____”**
- Se debe evacuar inmediatamente y utilizar las salidas más cercanas, dirigiéndose al sector contrario a donde se esté desarrollando el fuego.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (a través de un extintor portátil) hasta la llegada de Bomberos.
- Alerta a otras personas para que los líderes sean avisados, y así proceder con la evacuación según lo especificado en los puntos anteriores.

Si usted escucha la Alarma de Emergencia y Evacuación:

- Mantenga la calma, el pánico es el principal causante de víctimas.
- Interrumpa de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre los escritorios y asegure el material confidencial (si puede).
- Detenga equipos y corte fuentes de energía.

- Siga instrucciones de su Líder de Emergencia y Evacuación.
- Siga las rutas de evacuación establecidas.
- Si se encuentra en un lugar distinto al de su puesto de trabajo habitual, intégrese al personal de éste.

Durante la Evacuación:

- Actúe en forma rápida (no corra) y en silencio.
- No se devuelva, a menos que reciba una instrucción.
- Forme fila india (de a uno) y avance con tranquilidad.
- Si hay desplazamiento por escaleras, use el pasamano y siempre por su mano derecha.
- Si hay humo, avance agachado a nivel de piso.
- Al llegar a la Zona de Seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

4.3. En caso de Sismo y/o Terremoto

4.3.1. Indicaciones Generales

Una vez indicada la primera alarma, los y las estudiantes siguen las indicaciones del docente a cargo del curso en la sala, este les indicará que se resguarden debajo de sus pupitre o juntos en un espacio visible, hasta que pase el sismo. En el caso de los funcionarios/as, estos/as deben seguir las indicaciones de su Líder de Emergencia y Evacuación a cargo, el cual entregará las recomendaciones a seguir durante la emergencia. Si el siniestro continúa hacia un terremoto se dará aviso a través de segunda alarma (chicharra), por tanto se deberán seguir las recomendaciones entregadas en el punto **3.2** De los Líderes de Emergencia y Evacuación, específicamente en punto **3.2.1. Descripciones Específicas**, donde se detallan las acciones a seguir por cada Líder de Emergencia y Evacuación, quienes guiarán hacia las zonas de seguridad a las personas que se encuentran en cada uno de los edificios y sectores a su cargo.

4.3.2. Indicaciones Individuales

Durante el Sismo

- Si está dentro del edificio, permanezca en él y no intente correr hacia afuera.
- Apártese de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- Apague cualquier fuente de calor.
- Trate de no moverse del sitio en que se encuentra, hasta que el sismo haya pasado.
- Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.

Después del Sismo

- Evalúe la situación y preste ayuda si es necesario.
- No utilice fósforos, encendedores o velas. Si necesita luz, use solo linternas, ya que puede haber escape de gas.

- Si detecta desperfectos, comuníquelo a su líder de Emergencia y Evacuación
- Si se dan instrucciones de evacuar, siga a su Líder de Emergencia y Evacuación.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono. Se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
- No divulgue rumores. Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor.
- Si es necesario salir del establecimiento, hágalo con extremo cuidado. El índice de accidentes en la vía pública aumenta considerablemente después de un sismo.
- Prepárese para réplicas; es común que después de un sismo fuerte se produzcan.

4.4. Amenazadeartefactosexplosivos, mediantellamadatelefónica

Se deben seguir las siguientes instrucciones. No se altere, intente seguir conversado y:

- Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc.
- Si usted encuentra un paquete sospechoso, no debe tocarlo. Solo debe informar inmediatamente al su líder de emergencia.
- En caso de confirmarse una amenaza de bomba, manténgase alejado de ventanas y ubíquese en sectores protegidos por muros o puertas.
- Si el Coordinador General dispone la evacuación, siga a su Líder de Emergencia y Evacuación.

5. EVALUACIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez terminada la emergencia el Coordinador General, el equipo directivo, los líderes de Emergencia y Evacuación y/o un Experto en Prevención de Riesgos, emitirán un informe dirigido a la comunidad del establecimiento sobre lo ocurrido. En dicho reporte se indicará:

- Tipo de Emergencia.
- Causas que la originaron.
- Lesiones y daños materiales.
- Procedimientos utilizados,

Lo anterior permitirá analizar y evaluar los procedimientos llevados a cabo durante el siniestro. Retroalimentación que servirá para aprender de los errores cometidos y estar fuertemente preparados ante una próxima emergencia. Potenciando procesos de evolución, crecimiento y cambio, permitiendo valorar fortalezas y reducir debilidades, considerar puntos positivos y

negativos, y así entregar la mayor seguridad a la comunidad presente en el establecimiento, promoviendo la motivación, autorregulación y la autoeficacia, en cada uno de los procedimientos y protocolos, los cuales resguardan la seguridad e integridad de cada estamento en el Liceo.

6. SIMULACROS

Se realizarán como mínimo 2 simulacros anuales, uno por cada semestre. Siendo el Coordinador General de Emergencia quien dirigirá el ejercicio práctico o ensayo de Emergencia y Evacuación, de acuerdo al tipo de siniestro, ya sea una catástrofe natural o una provocada por el hombre. Elaborando un informe referido al ejercicio práctico, el cual contenga como mínimo:

- Alcance.
- Hallazgos.
- Tareas y compromisos.
- Recomendaciones

Cada simulacro realizado, en el caso de Sismos y Terremotos, debe contar mínimo con 5 evaluadores, uno por cada ciclo y uno que evalúe exclusivamente a los funcionarios/as tanto docentes como Administrativos, los cuales deberán llenar la pauta de evaluación adjunta. (Anexo 1)

Dicha Pauta debe ser analizada por el Equipo de Emergencia conformado por Coordinador General y los Líderes de Emergencia y Evacuación, dejando una copia firmada en poder del establecimiento con un plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl.

Teléfonos de Emergencia

Organismo	Teléfono de contacto
Ambulancia	231
Bomberos	132
Carabineros	133
Carabineros Plan cuadrante 118	99291919
18° Comisaría	229222660
Policía de Investigaciones	134
Hospital del Trabajador (ACHS)	226853333 (mesacentral)
	1404 (Rescate / Ambulancia)

Instructivo en Caso de Sismo

¿Qué hacer frente a un sismo?

Todos los profesores deben indicar y recordar periódicamente a sus estudiantes qué hacer frente a un sismo

1. Si se encuentra bajo techo:
 - a. Mantener la calma.
 - b. Permanecer en la sala.
 - c. Abrir las puertas

2. Si la intensidad del sismo lo requiere:
 - a. Aléjese de las ventanas o muebles que puedan caer.
 - b. Indique a los estudiantes el procedimiento de ubicación bajo el pupitre.

3. Si se encuentra al aire libre:
 - a. Diríjase hacia a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas eléctricas que pasen sobre su cabeza.
 - b. Observe y esté atento a los peligros, por si necesita moverse.

La evacuación de los edificios se efectuará solo en caso de ser necesario. Ésta debe realizarse en forma ordenada y silenciosa, una vez que se ha dado la indicación a través de las alarmas, dirigido por el Coordinador General. Todos deben descender de las salas por el lado derecho de las escaleras y dirigirse a la zona de seguridad asignada para esperar instrucciones.

IMPORTANTE, NO usar ascensor durante ni posterior a un movimiento telúrico, hasta que personal especializado indique que pueden ser utilizados nuevamente, ya que se exponen a riesgos de atrapamiento, menos en un incendio ya que puede ocurrir un desperfecto eléctrico que pudiera exponer a las llamas o a los gases derivados de la combustión de cualquier elemento material del edificio.

PROTOCOLO DE ACCIDENTES DE ESTUDIANTES

Objetivo general: Gestionar eficazmente la atención primaria de enfermería a los estudiantes del liceo.

Objetivos específicos:

- ✓ Brindar la atención primaria adecuada para cada situación.
- ✓ Atender con celeridad los accidentes de riesgo moderado o grave y derivar a los centros asistenciales que corresponda.
- ✓ Trabajar con cada uno de los estamentos del liceo en orientaciones de salud, autocuidado, alimentación saludable, entretiros.

Niveles de gravedad de accidentes o dolencias:

Accidentes o dolencias de riesgo leve:

- ✓ Contusión corporal leve que no incapacite el movimiento y de dolor leve, o que incapaciten el movimiento pero el dolor sea soportable a la inmovilización.
- ✓ Contusión ocular sin signos de hemorragia interna o sangrado.
- ✓ Caídas que no superan la propia altura del individuo.
- ✓ Heridas con sangramiento escaso que cede a los 5 minutos de compresión.
- ✓ Síntomas de resfrío.
- ✓ Malestar abdominal.
- ✓ Picadura de insecto con escasa o nula reacción alérgica.
- ✓ Fiebre mayor o igual a 38°.

Accidentes o dolencias de riesgo moderado:

- ✓ Dificultad respiratoria.
- ✓ Dolores en el pecho con antecedentes de patología cardíaca o respiratoria.
- ✓ Cuadros de angustia que no ceden a los 30 minutos.
- ✓ Contusión craneana sin pérdida de conciencia por caída de altura mayor a la talla del individuo y con signos de alteración neurológica. (escala de Glasgow < o igual a 12).
- ✓ Contusiones corporales **con dolor insoportable a la inmovilización** que incapaciten el movimiento.
- ✓ Contusión ocular con hemorragia interna o sangrado evidente.
- ✓ Descompensación de presión y o glicemia.
- ✓ Quemadura con dolor insoportable que afecta funcionalidad de la zona lesionada.
- ✓ Heridas con sangrado continuo y moderado que no cesa a los 5 minutos de compresión.

Accidentes o dolencias de riesgo severo:

- ✓ Paro cardio-respiratorio.
- ✓ Convulsiones.
- ✓ Crisis asmática.
- ✓ Contusiones **con deformidad** y dolor insoportable a la inmovilización que incapaciten el movimiento.
- ✓ Contusión craneana con pérdida de conciencia por caída de altura que supera la talla del individuo.
- ✓ Heridas de gran magnitud o cortantes profundas, con sangrado continuo y abundante que no cesa a los 10 min de compresión.
- ✓ Quemadura **de gran magnitud** y de dolor insoportable que afecta funcionalidad de zona lesionada.
- ✓ Intento o ideación suicida.
- ✓ Intoxicación por medicamentos o agente químico diverso (gas, cloro, etc)

Traslado a enfermería.

Procedimientos generales:

1. Si un estudiante sufre un accidente de cualquier índole, el (la) profesor(a) o funcionario(a) que sea testigo o que reciba tal información, deberá dar aviso a la Secretaría del Ciclo que corresponda. Todo profesor o funcionario, dentro o fuera de su horario, deberá prestar toda la colaboración que se le solicite o que la situación amerite en estos casos.

2. En caso de que el alumno pueda ser trasladado:
 - 2.1 En el Ciclo 1 y primer y segundo año básico, el niño/a será trasladado a la Enfermería por la Educadora o Asistente de Párvulos a cargo. Será evaluado en dicha unidad, desde donde se informará telefónicamente a los apoderados del estado del alumno y las características del accidente, a fin de coordinar las acciones a seguir según protocolos de la Unidad.

 - 2.2 Para los niveles de 3° y 4° Año Básico, el profesor(a) solicitará, a través de un alumno/a, la colaboración de un encargado de Convivencia Escolar, u otro adulto responsable, quien deberá acompañar al estudiante a la Unidad de Enfermería.

 - 2.3 En los niveles 5° Año Básico a IV° Año Medio, se solicitará la colaboración de un compañero(a) o de un encargado de Convivencia Escolar, si corresponde, para que acompañe a el o la estudiante a la Unidad mencionada.

3. En caso de que el accidente ocurra al interior de la sala de clases del Ciclo de Educación Parvularia o primero y segundo año básico, y el o la estudiante no pueda ser trasladado (a), se solicitará que un adulto responsable dé aviso a la Secretaría o Convivencia Escolar para que la Unidad de Enfermería realice la evaluación en el aula y determine los procedimientos a seguir.

4. En caso de que el o la estudiante de Tercero Año Básico a Cuarto Año Medio no pueda ser trasladado(a), el profesor o funcionario solicitará el apoyo de un encargado de Convivencia Escolar o de un estudiante para que la Unidad de Enfermería realice la evaluación en el aula y determine los procedimientos a seguir.

5. En caso de que el profesor(a) tenga clases en otro curso, velará porque el o la estudiante permanezca sin movimientos en el lugar, e informará a la Secretaría de Ciclo para que un encargado(a) de Convivencia Escolar asista al estudiante y se haga cargo de la situación. El profesor(a) se retirará sólo cuando dicho(a) encargado(a) de la Unidad llegue al lugar y la situación no amerite más su presencia.

6. Desde la unidad de Convivencia Escolar se informará de lo ocurrido al Profesor(a) Jefe(a) del o la estudiante.
7. Durante las clases de Educación Física del nivel de Primero y Segundo Básico, o Psicomotricidad en el Ciclo 1, será la Asistente del curso la encargada de trasladar al niño(a) a la Unidad de Enfermería. Si no puede ser trasladado/a, uno de los docentes informará de la situación a dicha Unidad, cuya encargada determinará los pasos a seguir.
8. Los(as) Profesores y funcionarios de todos los Ciclos, Niveles, Unidades o Áreas deben conocer el número telefónico o anexo de todos los Jefes y Secretarías de Ciclo que corresponda, y de la Unidad de Enfermería del Liceo, a objeto de afrontar situaciones de emergencia, como las descritas precedentemente.
9. El o la profesor(a) del curso será informado sobre el estado del o la estudiante, tanto si regresa a la sala de clases como si no lo hace y dejará constancia en el Libro de Clases.
10. Si lo amerita, la Unidad de Enfermería será el único responsable de coordinar el traslado del niño(a) o joven a un centro asistencial (Hospital Calvo Mackenna, Hospital El Salvador o Clínica Privada) con el fin de hacer efectiva la atención cubierta por el Seguro Escolar Estatal o los convenios particulares, según sea la situación.
11. En caso de que el o la estudiante deba ser trasladado(a) a un recinto asistencial, el apoderado debe concurrir en forma inmediata a dicho lugar. De no ser posible, deberá informar el nombre y cédula de identidad de la persona que acompañará al estudiante al centro asistencial. Recordar que el personal de Enfermería acompañará al estudiante sólo en casos cuya categorización de atención se encuentre en estado de complejidad moderada o severa.
12. En caso de que algún estudiante manifieste malestar físico o signos de enfermedad antes del inicio de la jornada de clases, sea en su hogar o **durante el** traslado al Liceo, se recomienda a los apoderados del Ciclo 1 y hasta Cuarto Año Básico, abstenerse de ingresarlos al Establecimiento. Lo anterior, en virtud de un principio básico de salvaguardar el estado de salud del alumno(a). Si esto ocurriera durante el trayecto en el transporte escolar, el estudiante será llevado por su Educadora o la Asistente a la Unidad de Enfermería, para su atención y evaluación.
13. Si algún niño o niña manifiesta algún signo o síntoma por causa aguda durante la jornada de clases (dolor de cabeza, fiebre, dolor estomacal, etc.), la Unidad de Enfermería será la encargada de evaluar su estado de salud y comunicarse con los padres o madres para informarles las medidas adoptadas y la necesidad de retirarlo, de ser necesario. El apoderado deberá retirar a su pupilo en un tiempo estimado de una hora como máximo.
14. En aquellos casos en que durante la jornada escolar el o la estudiante necesite la administración de algún medicamento prescrito por un médico, se deberá presentar copia de

la respectiva receta, indicando el nombre de dicho medicamento, dosis, horario y autorización escrita del apoderado para la ingesta o administración del medicamento. En función de dichas especificaciones, este medicamento -en acuerdo con los padres- debe ser administrado por el personal de la Unidad de Enfermería.

15. En caso de ser necesario el retiro de los y las estudiantes, éste debe realizarse directamente desde la Unidad de Enfermería.

FORMA DE COMUNICAR

La Secretaria de ciclo, convivencia escolar o cualquier adulto que presencie un accidente notificará a enfermería el tipo de accidente, una breve descripción del o la afectado(a), las circunstancias de ocurrencia de este, el lugar y nombre de quien entrega la información.

Traslado desde enfermería

Accidentes o dolencias de riesgo leve:

Luego de la evaluación del o la estudiante, se llamará al o la apoderado(a), y en caso que se requiera, se retirará a su hogar con autorización o compañía del o la apoderado(a). De lo contrario, regresará a susala.

- Los y las estudiantes del ciclo **1 y 2** hasta 2° básico regresarán a su sala acompañados(as) de una asistente o docente, y si es retirado(a) del establecimiento debe ser **con apoderado(a) o adultoautorizado**.
- Para el ciclo **3 y 4**, los o las estudiantes podrán volver a clases por sus medios, y se evaluará según la condición de su salud si se retira a sus casas solo(a) o lo vienen a buscar, coordinando con el apoderado y **solo con su autorización**. Si el o la estudiante está en condiciones de movilizarse por sus medios, deberá dirigirse a convivencia escolar de su ciclo para obtener el pase de salida. De lo contrario, la unidad de enfermería, dará la autorización de salida, notificando a convivencia escolar y portería de su retiro.

Accidentes o dolencias de riesgo moderado:

- Tras la evaluación del o la estudiante, se llamará al o la apoderado(a), y se sugerirá una evaluación médica inmediata. Si apoderado se encuentra a **menos de 20 minutos**, se procederá a esperarlo en enfermería mientras se estabiliza al o la estudiante y **una integrante del equipo de enfermería** acompañará su traslado hacia el centro asistencial

en ambulancia del seguro, auto de apoderado o móvil del liceo, **siempre y cuando el traslado no implique riesgo para el o la estudiante.**

- Si apoderado se encuentra a **más de 20 minutos, una integrante de enfermería** se dirigirá al centro asistencial correspondiente junto al o la estudiante en coordinación permanente con el o la apoderado(a) en la ambulancia de seguro, móvil del liceo, auto de funcionario o taxi **siempre cuando el traslado no implique riesgo para el o la estudiante.**

*En caso de que el o la apoderado(a) no pueda dirigirse al centro asistencial, deberá informar el nombre y cédula de identidad de la persona que acompañará al estudiante en este.

Accidentes o dolencias de riesgo severo:

- Si el alumno tiene seguro escolar, se llamará de inmediato para solicitud de ambulancia al centro asistencial correspondiente. Luego se llamará al apoderado, informando situación y coordinando encuentro en centro de salud.

En este caso, una **integrante de enfermería (preferentemente enfermera)** se dirigirá en ambulancia junto a alumno.

- Si el alumno no tiene seguro escolar, se llamará de inmediato para solicitud de ambulancia al **SAMU**. Luego se llamará al apoderado, informando situación y coordinando encuentro en centro de salud.

*En caso de que apoderado no pueda dirigirse al centro asistencial, deberá informar el nombre y cédula de identidad de la persona que acompañará al estudiante en este.

*Cabe mencionar que estas ambulancias por lo general no permiten personal de salud o acompañante externos dado que solo cuentan con seguro para chofer, paramédico y/o enfermera de prestador y paciente trasladado, por lo que en este caso, integrante de enfermería se trasladaría en móvil del liceo, auto de funcionario o taxi.

Notificación de casos:

Accidentes o dolencias de riesgo leve:

- **Ciclo 1:** En caso de retiro del o la estudiante con apoderado/a o persona autorizada, la unidad de enfermería dará aviso a la secretaria de ciclo.
- **Ciclo 2:** En caso de retiro del o la estudiante con apoderado/a o persona autorizada, la unidad de enfermería dará aviso a la secretaria de ciclo o unidad de convivencia escolar.

- **Ciclo 3 y 4:** En caso de retiro del o la estudiante con apoderado/a o persona autorizada, la unidad de enfermería dará aviso a la unidad de convivencia escolar del ciclo.
-
- En caso de retiro del o la estudiante con autorización de apoderado/a, se efectuará a través de convivencia escolar o secretaria del ciclo, previa notificación de enfermería.

Accidentes o dolencias de riesgo moderado y severo:

Para todos los ciclos, se **informará inmediatamente** el acontecimiento a la secretaria del ciclo correspondiente, secretaria de subdirección y dirección.

La Unidad de Enfermería redactará un informe detallado de la situación y seguimiento en todos los casos en que el accidente haya sido moderado, severo o a causa de infraestructura. Este se enviará al director/a, subdirector/a, jefe/a de ciclo y profesor/a jefe correspondiente.

DATOS IMPORTANTES

TELÉFONOS DE ENFERMERIA:

- FIJO: 2 2977 1300**
- CELULAR: 9 96969658**
- SAMU: 131 _**

CLINICAS SEGURO ESCOLAR:

*Para solicitar una ambulancia, se debe mencionar la condición en que se encuentra el o la estudiante, detalles del accidente, nombre y Rut del o la afectado/a.

ALGUNOS CONTACTOS MÁS FRECUENTES

CLÍNICA ALEMANA:

CONTACTO DE AMBULANCIA INMEDIATA PARA TODO TIPO DE ACCIDENTE Y DEBE IR ACOMPAÑADO POR UN ADULTO: 22210 2300-229109911

- CONTACTO URGENCIAS: 222101336**
- CONTACTO MESA CENTRAL: 222101111 ANEXO 2300**
- **DIRECCIÓN:** Av. Vitacura 5951, Vitacura.

CLÍNICA INDISA:

CONTACTO DE AMBULANCIA SOLO PARA RIESGO VITAL Y DEBE IR ACOMPAÑADO POR UN ADULTO: 2 2362 5353

DIRECCIÓN Urgencia Escolar: Av. Santa María 1810, Providencia.

CLÍNICA SANTA MARÍA:

CONTACTO DE AMBULANCIA SOLO PARA RIESGO VITAL Y DEBE IR ACOMPAÑADO POR UN ADULTO: 22913 3006/ 22913 3003/ 9 99192496

DIRECCIÓN Urgencia Escolar: Av. Santa María 500, Providencia.

CLINICA LAS CONDES:

CONTACTO DE AMBULANCIA **SOLO PARA RIESGO VITAL Y DEBE IR ACOMPAÑADO POR UN ADULTO: 2 2610 7777 / 9 7777 7777**

DIRECCIÓN Urgencia Escolar: Av. Estoril 450, Las Condes.

PROTOCOLO PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES DEL LMS EN CASO DE EMERGENCIA

Como parte del Plan de Seguridad que el Liceo ha diseñado ante situaciones de emergencia, comunicamos a los padres y apoderados el siguiente protocolo para el retiro de los alumnos (as) del Establecimiento. No obstante, es necesario recordar que el Establecimiento está tomando las medidas necesarias para proteger a todos los integrantes de la comunidad y, de manera especial, velar por la seguridad de nuestros alumnos. Por lo tanto, es fundamental que los adultos mantengan una actitud de mesura y calma frente a estos eventuales acontecimientos.

Ciclo 1

- La Jefa de Ciclo y/o secretaria permitirá el ingreso a los apoderados por la entrada habitual Pedro Torres 96.
- La Jefa de Ciclo informará a los padres y apoderados del estado general de los(as) estudiantes frente a la emergencia.
- Será la Educadora de Párvulos a cargo del curso quien hará entrega del alumno(a) al apoderado (o persona autorizada por éste). En todo momento se contará con el apoyo del equipo de Ciclo y la supervisión de la Jefa de Ciclo.

Los alumnos(as) podrán ser retirados por Pedro Torres N°96. Será la Jefa de Ciclo, la encargada de informar a los apoderados de la situación general de los(as) estudiantes ante la emergencia, y registrará su retiro en el listado correspondiente.

Ciclos 2, 3 y 4

- El portero de turno permitirá el ingreso a los Apoderados por la entrada de Brown Norte 105 B (ingreso transportes inicio jornada escolar).
- Los apoderados podrán, por este sector, aproximarse a las puertas de ingreso de los ciclos 2, 3 y 4.

- Los Jefes de Ciclo correspondientes (Ciclo 2 Jenny Aguilera López, Ciclo 3 María Angélica Godoy Correa, Ciclo 4 Enrique Avendaño Ponce) informarán a los Padres y Apoderados del estado general de los(as) estudiantes frente a la emergencia.
- Los Apoderados que deseen retirar a sus hijos e hijas deberán informar al Jefe de Ciclo correspondiente.
- El Jefe de Ciclo respectivo solicitará al personal de Convivencia Escolar que busque a los alumnos(as), chequeando su salida en los listados correspondientes.
- Será el Jefe de Ciclo correspondiente quien hará entrega del alumno(a) al apoderado.

EN CASO DE EMERGENCIA O EVACUACIÓN UN SÁBADO O DÍA FESTIVO

PROTECCIÓN Y AUTOCUIDADO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La Dirección del Liceo estima necesario recordar a la comunidad educativa lo que sigue, en relación con las actividades que se realizan en el Establecimiento fuera del horario habitual de clases. En especial, los días sábado.

1. El Liceo tiene establecido un marco general de seguridad y protección durante dicha jornada, cuyo horario de funcionamiento es de 9:00 a 14.00 hrs. En este lapso permanece en la Institución un integrante de la Dirección, una integrante de la Unidad de Enfermería, porteros de turno y funcionarios administrativos o de servicios destinados a labores específicas.
2. Actividades como las de la Agrupación Scout, selecciones deportivas, música, folklore u otros de la misma naturaleza, son responsabilidad de profesores o encargados identificados, quienes deben velar por la seguridad de los estudiantes participantes, durante el desarrollo de aquellas. En el caso de talleres integrados por menores de Educación Parvularia y/o Básica, es recomendable que sus padres o apoderados permanezcan en el Liceo hasta el fin de la actividad, porque no existe destinación de personal docente de apoyo para este día de la semana, que supervisen el acceso a los servicios higiénicos o el desplazamiento de niños(as) a otros sectores del Liceo.
3. En este mismo contexto, la Dirección hace hincapié en la recomendación de que, durante las reuniones de apoderados de los distintos niveles, los padres o apoderados no asistan con niños a esta actividad, si los menores permanecerán fuera de las respectivas salas. Aun entendiendo

que existen situaciones familiares forzosas, el Liceo no puede asumir, por razones obvias, una responsabilidad parental directa. Tampoco cuenta con personal de apoyo que supervise la seguridad de infantes que no están en actividades lectivas planificadas, sean o no estudiantes del Establecimiento.

4. En el caso de ocurrencia de una emergencia o posible evacuación correspondiente a un día sábado o festivo en el cual se existan actividades recreativas dentro del establecimiento (scout, obras de teatro, extracurriculares, entre otros), los Profesores a cargo serán quienes guíen al grupo, ya que dependiendo de la ubicación debenevacuar a la Zona de Seguridad más cercana.

Entrada y salida del establecimiento en caso de emergencia

Se prohíbe la entrada y salida de funcionarios, trabajadores contratistas y estudiantes en el caso de la ocurrencia de un ejercicio de simulacro de Emergencia y Evacuación o evento real, ya sea por una catástrofe natural o provocada por el hombre, de manera resguardar la integridad de las todas aquellas personas que se encuentren al interior del establecimiento y mantenerlas contabilizadas, para una mayor seguridad; cabe señalar, que se utilizarán criterios en caso de verse expuestos a interrumpir el ejercicio, los cuales se expresan a continuación:

1. En caso de que se presente un apoderado con justificativo para retirar a un alumno que se encuentre en enfermería por algún cuadro, portería debe comunicarse de manera inmediatamente con Enfermería para realizar las gestiones adecuadas.
2. En caso de pacientes con urgencia vital que requieran traslado a centro asistencial a través de ambulancia, portería debe dar paso a ésta, tras previo aviso de Enfermería.

SALIDA CON ESTUDIANTES FUERA DEL LICEO

La salida con estudiantes fuera del Liceo es una actividad que tiene fines educativos y recreativos; es planificada con antelación e informada oportunamente a las Jefaturas y/o Unidades correspondientes, a los profesores del curso y a los padres y apoderados, para lo cual se deben seguir los siguientes procedimientos:

- 1.- La solicitud para la salida con estudiantes fuera del Liceo debe tramitarse con, al menos, cinco días hábiles de anticipación, siguiendo las siguientes etapas:

- a) Informar oportunamente a la Jefatura del Ciclo correspondiente la actividad programada, la que a su vez deberá ser comunicada a los profesores del curso para el correspondiente ajuste en la jornada de ese (esos) día(s).
- b) Gestionar obligatoriamente la participación de un/a profesor/a acompañante cuando el grupo esté compuesto por un número superior a 15 estudiantes. Esta función de colaboración no puede ser reemplazada por un(a) practicante.
- c) Si fuera necesario, requerir transporte institucional en la oficina de la secretaria del Director de Administración y Finanzas o en el banner habilitado en la IntraNet habilitada para tal efecto. Esta petición de recursos será considerada provisoria hasta que la autorización de salida sea formalmente evaluada (considerando criterios pedagógicos y otros) y, posteriormente, confirmada por las Jefaturas que se señalan más abajo.
- d) Retirar la Hoja de Salida y colillas de autorizaciones de los estudiantes en la Secretaría de Subdirección.
- e) Completar la Hoja de Salida con toda la información requerida.

Este documento debe seguir el siguiente curso de toma de conocimiento y firma responsable:

- ✓ Jefe/a de Ciclo correspondiente, quien lo remitirá a:
 - ✓ la Jefe de UTP, encargada de definir la pertinencia pedagógica de la salida, quien lo enviará a:
 - ✓ la Subdirectora, quien -una vez revisado y aprobado- lo hará llegar a:
 - ✓ el Director de Administración y Finanzas, encargado de proveer los recursos necesarios, y éste a:
 - ✓ el Director del Liceo, quien como máxima autoridad del Liceo, registrará su firma de aprobación definitiva de la solicitud de salida.
- f) Completada esta fase, el/ la docente deberá formalizar la nómina, RUT y curso de estudiantes participantes en la actividad.
 - g) Se entregará a cada estudiante una colilla de autorización para la toma de conocimiento y firma de su respectivo(a) apoderado(a). Quien no presente este documento firmado por su apoderado(a) oportuna o previamente a la salida del Liceo, no podrá ser partícipe de la actividad programada.
 - h) La colilla de autorización, formato papel y firmada formalmente por el (la) apoderado(a) para efectos de participación en una actividad pedagógica, es el documento oficial que habilita a un estudiante salir del Liceo. No se aceptarán autorizaciones telefónicas verbales o por mensajería; mensajes escritos vía correo electrónico, WhatsApp u otra plataforma; imágenes, comunicaciones en agendas, cuadernos u otros. En caso de extravío de la colilla, desde la página web se podrá descargar el archivo e imprimir, completar los datos y entregar al docente a cargo de la actividad.

- i) El profesor (a) responsable deberá, previo a la salida, verificar la nómina de estudiantes participantes y las debidas autorizaciones que entregará en la Secretaría de Dirección de lunes a viernes, entre las 8:00 y las 17:00 hrs.
 - j) La Dirección del Liceo enviará posteriormente a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile una resolución con la nómina de profesores, estudiantes y la actividad a desarrollar fuera del Liceo.
2. Los procedimientos establecidos anteriormente se deben cumplir para cualquier actividad que se realice fuera del Establecimiento y constituyen un requerimiento legal que procura el aseguramiento de la integridad de nuestros estudiantes y profesores participantes.
 3. La no realización de la actividad, por razones de fuerza mayor o imprevistos no solucionables, debe ser informada de inmediato, a través de un mensaje de correo electrónico, al Jefe de Ciclo respectivo y a las secretarías de Subdirección y de Administración y Finanzas. En especial, cuando se ha dispuesto el uso de movilización del Liceo o arriendo de buses o furgones.

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

A continuación se presenta Pauta de Evaluación del Simulacro Sector Educación, tal pauta fue elaborada por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), en coordinación con la SEREMI de Educación de la Región Metropolitana, JUNJI, Bomberos, Mutualidades de Empleadores y SENADIS, con el motivo de registrar en ellas los simulacros realizados y de este modo realizar una evaluación de acuerdo a lo realizado. El ingreso se las evaluaciones debe realizarse al sistema en la fecha indicada por ONEMO. En el caso de que se realice una autoevaluación, la pauta debe ser respondida completa por el Encargado del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Encargado de Seguridad o Director del Establecimiento. Una copia original y firmada por los responsables de la evaluación deberá quedar en poder del establecimiento.

SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN	
PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Dependencia <small>(Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)</small>	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento <small>(ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)</small>	
1.7	Nombre Director(a)	
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	

1.9	Nombre Evaluador(a)			
1.10	Institución del Evaluador			
1.11	Hora de Inicio del Simulacro		1.12 Hora de Término	
1.13	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)			

* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.

2. **CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO** (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. **IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO** (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. **COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			

4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta el orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad. (HH:MM)

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
---------------------------------	--	--------------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------------	--

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento. Plazode 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas enel Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

MANEJO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALIDAS AL REFUGIO EL TABO

En cada una de las visitas, el profesor a cargo del curso deberá solicitar a la Unidad de Enfermería **un botiquín y las fichas de salud** de sus estudiantes. Recordamos que el botiquín se encuentra disponible con los insumos básicos de primeros auxilios (gasas, apósitos, tela, vendaje, inmovilizadores, hielo, suero fisiológico, termómetro y paracetamol). Este último medicamento podrá ser administrado sólo en casos en que los estudiantes presenten cefalea y temperatura mayor a 38°C, y previa autorización de sus padres vía llamada telefónica.

Las dosis a administrar son:

- ✓ Paracetamol 160 mg en niños de PK a 2° Básico
- ✓ Paracetamol 250 mg en niños de 3° básico a 6° Básico
- ✓ Paracetamol 500 mg en estudiantes sobre 7° Básico.

Manejo de Urgencias:

En caso de accidente de los estudiantes, deberá realizar las siguientes acciones

Situación	Manejo de Primeros Auxilios	Necesidad de derivación
En caso de herida simple.	Limpia con agua de la llave y jabón, limpiar con gasa y suero fisiológico, y cubrir con gasa y tela.	No requiere derivación. Puede continuar en las actividades vigilando la evolución de la lesión.
En caso de hemorragias o cortes.	Limpia con agua de la llave, secar con gasa o apósito y cubrir de forma compresiva con apósito o gasa + tela.	Derivar al Servicio de urgencia. Sí es una lesión de baja complejidad (dolor tolerable, sangramiento cede a la compresión) debemos derivar a la Posta del Tabo . Si existe dolor importante, sangramiento que no cede a la compresión, derivar al Hospital de San Antonio.
En caso de quemaduras.	De extensión o profundidad reducida: Lavar con agua, cubrir con gasa. De mayor extensión: lavar con agua y cubrir con ropa limpia	Derivar Posta del Tabo . Derivar a Hospital de San Antonio .
En caso de contusión o torcedura leve (sin dolor, aumento leve de volumen y limitado, sin dificultad a movilizar la extremidad).	Reposo, aplicar frío local y observar evolución.	No requiere derivación. Puede continuar en las actividades vigilando la evolución de la lesión
En caso de contusión o torcedura de media y alta complejidad (con dolor importante y/o aumento de volumen significativo y/o con	Reposo, aplicar frío local e inmovilización extremidad (con vendaje o improvisar inmovilización con cartón o tabla más vendaje).	Derivar a Hospital de San Antonio .

dificultad a movilizar la extremidad y/o deformidad de la extremidad).		
Contusión craneana de leve complejidad (de baja inercia, de misma altura y corroborada por un observador).	Reposo acostado, aplicar frío local. Observar: alteración de conciencia (somnolencia, dificultad para despertar, pupilas asimétricas), convulsiones, vómitos explosivos.	Se deben suspender las actividades del estudiante y observar durante las próximas 24 horas. En el caso de presentar alteración, derivar a Hospital de San Antonio.
Contusión craneana de media a alta complejidad.	Reposo acostado, aplicar frío local y trasladar al servicio de urgencia inmovilizado (en tabla). Observar: alteración de conciencia (somnolencia, dificultad para despertar, pupilas asimétricas), convulsiones, vómitos explosivos.	Derivar a Hospital de San Antonio en SAMU (131). Debe trasladarse con collar cervical y tabla espinal). Llamar a seguro clínicas privadas (traslado aéreo).
Anafilaxias: Reacción alérgica generalizada por algún agente alérgeno.	Valorar y derivar al servicio de urgencia si: *Estudiante muestra signos de inflamación de forma abrupta, aumento de volumen en ojos, boca, rostro; y dificultad al respirar. *Existen estudiantes que cuentan con medicamentos para este caso el cual se llama ADREJEC. Esta administración estará autorizada en la ficha y deben llevarlo el día de	Derivar a Posta de forma inmediata.
Estudiantes con crisis asmática.	Sentar, tranquilizar. Administrar medicamento aerosol indicado en ficha de salud. Para esta administración debe utilizar aero cámara. Llamar a Enfermería para recibir indicaciones. Valorar: Dificultad respiratoria (Retracción costal, coloración azulada de la cara, vómitos, etc.)	Derivar a Posta de forma inmediata.

Por lo tanto, en relación con los traslados, los estudiantes deberán ser derivados de acuerdo a la complejidad y gravedad del problema de salud. Estos centros son:

Posta del Tabo: Avenida San Marcos 729, El Tabo, Valparaíso. Teléfono: 35-2461008

Hospital de San Antonio “Claudio Vicuña”: Carmen Guerrero 945. San Antonio.

Teléfono 35-2206160

- ✓ SAMU: Ambulancia sistema público de atención: 131.
- ✓ Convenio Clínica Las Condes: 02-26107777
- ✓ Convenio Clínica INDISA: 2-23625333
- ✓ Convenio Clínica Alemana: 2-29109911
- ✓ Convenio Clínica Santa María: 2-29133100

Seguro escolar:

Estas actividades están cubiertas por el Seguro Escolar del Ministerio de Educación, ya que son actividades académicas, independiente de que los estudiantes se encuentren en otra Región. Para activar el seguro, el profesor debe llenar el formulario que se encuentra en el botiquín y entregar 5 copias de este al Servicio de Urgencia.

Recordar:

-La Unidad de Enfermería puede ayudarlos a ustedes en forma telefónica en todo momento. No dude en llamar.

-Debe comunicar los padres de la situación real de salud del estudiante. En el caso de que traslade a un estudiante al hospital, el apoderado o cuidador debe viajar a dicho recinto.

Una vez que esté estabilizado el estudiante se dará aviso al Jefe de Ciclo correspondiente y a la Dirección.

UNIDAD DE ENFERMERÍA FONO: 229771300 / 9.8205141.

GLOSARIO

ACCEDER: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

ACCIDENTE ESCOLAR: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

ALARMA: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Timbre sonoro y chicharra.

ALERTA: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AUTOCAUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

COORDINADOR GENERAL: Es la máxima autoridad en la emergencia, es quien dirige todas las acciones que se deben llevar a cabo y toma las decisiones finales. Es la voz oficial frente a comunicados.

DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

EVENTO O INCIDENTE: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

EVACUACIÓN: Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.

LÍDER DE EVACUACIÓN: Su objetivo es guiar al personal comprometido en una emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en el menor tiempo posible.

MAPA DE SECTORIZACIÓN: Diagrama o diseño que muestra el plano de la institución y destaca las zonas de seguridad en éste.

PELIGRO: Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE EMERGENCIA : Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a

una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de vías seguras hasta zonas de menor riesgo.

PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

RECURSOS: Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias. En nuestro caso, radios, megáfonos entre otros.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

SEGURIDAD ESCOLAR: El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

ZONA DE SEGURIDAD: Lugar destinado para protegerse, debe estar demarcado y conocido por quienes deben hacer uso de este. Pueden ser internas o externas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Bases Curriculares Educación Básica. Introducción. Ministerio de Educación. 2012.

Bases Curriculares para la Educación Parvularia. Ministerio de Educación. 2001

Ministerio de Educación www.mineduc.cl

www.convivenciaescolar.cl

www.escuelasegura.mineduc.cl

Plan Integral de Seguridad Escolar. Ministerio de Educación. ONEMI. 2001.

Asociación Chilena de Seguridad www.achs.cl

Resolución Exenta N°51 de 2001. Ministerio de Educación. Aprueba el Plan de Seguridad Escolar DEYSE.

Proyecto Educativo Institucional Liceo Experimental Manuel de Salas.

Marco Curricular Educación Básica y Media. Actualización 2009. Ministerio de Educación.